



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

14 MAYO 2021 1004

286

2

leg 3420

NOTA N° 54 / 21

Letra: B. MPF

Ushuaia, 14 de Mayo de 2021.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En virtud de la pre adjudicación en venta de un lote en la sección Q de nuestra ciudad en beneficio de un vecino que se encuentra en ejercicio de un cargo político en la Municipalidad; resulta menester obtener ciertas precisiones sobre los mecanismos por los cuales se accedió a dicho beneficio, a fin de esclarecer y transparentar el ejercicio de dicha potestad del ejecutivo y en miras de la difícil situación habitacional que enfrenta nuestra ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo L. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

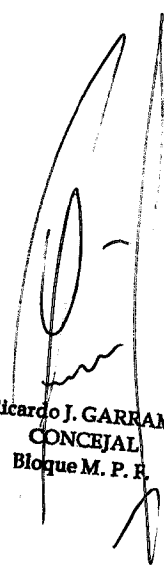
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información:

- a) Listado de lotes asignados al convenio N° 3427.
- b) Listado de beneficiarios presentado originalmente por la cooperativa 10 de marzo.
- c) Modificaciones en el listado de beneficiarios que hayan surgido con posterioridad a la suscripción del mismo.

ARTÍCULO 2º. – La información solicitada en el artículo 1º de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria,

ARTÍCULO 3º. – De forma.


Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.